

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición de Información Núm. 2026-0056

23 de abril de 2026

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Núm. 255 de 30 de junio de 2025)

El Negociado de Aduanas federal transfiere al Departamento de Hacienda de Puerto Rico el sobrante de los aranceles (*tariffs*) aplicados a importaciones locales. Esas transferencias aumentaron bajo los regímenes arancelarios establecidos durante las administraciones de los presidentes Donald J. Trump y Joseph R. Biden. No obstante, tras la decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en *Learning Res., Inc. v. Trump*, 146 S. Ct. 628 (2026), el Gobierno de Estados Unidos comenzará un proceso de reembolso para devolver unos 166,000 millones de dólares cobrados ilegalmente en aranceles. En una decisión de 6-3, el Tribunal determinó que el presidente no tenía autoridad para modificar el régimen arancelario bajo la Ley de Poderes de Emergencia Económica Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés) en tiempos de paz, toda vez que ésa es una facultad constitucional que corresponde al Congreso.

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Hacienda haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**:

1. Documentación que exponga la cantidad de fondos transferidos al Departamento de Hacienda de Puerto Rico por el Negociado de Aduanas federal por concepto de sobrante de los aranceles (*tariffs*) aplicados a importaciones locales para cada uno de los pasados cinco (5) años fiscales, así como el año fiscal en curso.
2. Una relación que explique el efecto de la decisión del Tribunal Supremo de Estados Unidos en *Learning Res., Inc. v. Trump*, 146 S. Ct. 628 (2026) sobre Puerto Rico; incluyendo un análisis específico sobre si el fisco local se verá obligado a devolver los fondos transferidos –o parte de ellos– y, de tener que hacerlo, cuánto dinero tendría que reembolsarse.

Senadora María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño